



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de octubre de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS Y PERSONAL DE ACTUACIÓN, PARA CUBRIR LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LAS LICENCIADAS SILVIA ELENA MEZA GEREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO ONCE Y ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO INTERINO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AMBAS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1984-AI, 1985-AI, 1987-AI, 4883, 4884, 4887, 4888, 4889, 4890, 4881, 4880, 4879, 4877, 4882, 2024-AI, 4891, 4892, 4893, 4895, 4896, 4897 y 4898.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4878, 4894, 4885, 4886, 2021-AI, 2023-AI, 2020-AI, 2022-AI, 2023-AI, 2021-AI y 2019-AI.

Tomo CCII
Número

84

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos:

300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Gobierno del Estado de México
Tribunal de lo Contencioso Administrativo

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO Y PERSONAL DE ACTUACIÓN, PARA CUBRIR LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 10, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 12, 215 y 218 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 12 del Reglamento Interior del propio Tribunal y conforme al Calendario Oficial de este Órgano Jurisdiccional para el año dos mil dieciséis, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "*Gaceta del Gobierno*", número 114, el día diez de diciembre de dos mil quince, tiene a bien designar al Doctor en Derecho César de Jesús Molina Suárez, Magistrado de la Séptima Sala Regional, con sede en Toluca de Lerdo, México, para cubrir guardia durante los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de dos mil dieciséis, 2, 3 y 4 de enero de dos mil diecisiete, a efecto de que provea y despache únicamente solicitudes de suspensión de actos impugnados que sean de trámite urgente, en los términos legales conducentes, absteniéndose de admitir diversas promociones que no se refieran a trámites urgentes sobre las solicitudes de suspensión de actos impugnados, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Séptima Sala Regional, ubicadas en Avenida José Vicente Villada Número 114, primer piso, sección "B", colonia Centro, código postal 50000, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

Asimismo, para que auxilie en este período vacacional al Magistrado, el Pleno de la Sala Superior, a propuesta del Licenciado Miguel Angel Terrón Mendoza, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, designó y habilitó a la Licenciada en Derecho Wendy Carrasco González, para cubrir la guardia los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de dos mil dieciséis, 2, 3 y 4 de enero de dos mil diecisiete, con el objeto de que actúe como Secretaria de Acuerdos; y a la Licenciada en Derecho Maribel Serrano Brito, los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de dos mil dieciséis, 2, 3 y 4 de enero de dos mil diecisiete, como Actuaría en dicho período vacacional.

Además cubrirán guardia, integrantes del personal jurídico y administrativo que no tengan más de seis meses consecutivos de servicio en la administración pública, anteriores a la fecha de inicio de este periodo de guardia, en términos del artículo 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como los que tengan autorización al respecto.

Finalmente, en términos del artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal, el Magistrado de Sala Regional, así como el personal de actuación, podrán en forma posterior y dentro del año calendario correspondiente, gozar del período vacacional **siempre que tengan derecho a éste.**

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Para efectos de su publicidad los integrantes del Pleno de la Sala Superior, solicitaron al Presidente del Tribunal, se proceda a la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México "*Gaceta del Gobierno*" y en el órgano de difusión interno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA
(RÚBRICA).

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN
(RÚBRICA).

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 Y 26 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SEÑORA LICENCIADAS SILVIA ELENA MEZA GEREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE Y ARACELI DE LA RIVA MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO.

I.- Manifiesta la señora Licenciada SILVIA ELENA MEZA GEREZ, ser titular de la notaría Pública número once del Estado de México, con residencia en el municipio de Chalco, Estado de México y estar en pleno ejercicio de sus funciones con domicilio en el despacho 201 del edificio marcado con el número 12 de la calle de Reforma de la población de Chalco, Estado de México.

II.- Manifiesta la señorita Licenciada ARACELI DE LA RIVA MARTINEZ, ser notario interino de la notaria ciento cuarenta y uno del Estado de México, con residencia en el municipio de Chalco, Estado de México y estar en ejercicio de sus funciones, con domicilio en calle San Sebastián número 16 esquina Guadalupe Victoria, Barrio San Sebastián de la mencionada población.

----- **CLAU S U L A S** -----

PRIMERA.- La señora Licenciada ARACELI DE LA RIVA MARTINEZ, suplirá en sus ausencias temporales a la señora Licenciada SILVIA ELENA MEZA GEREZ, en los términos de los artículos veintitrés y veintiséis de la Ley del notariado del Estado de México vigente.

SEGUNDA.- La suplencia solo podrá tener efecto cuando previamente se de aviso a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, al Archivo General de Notarías del Estado de México y a la notaria suplente.

Chalco, Estado de México, a 20 de octubre 2016.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ
(RÚBRICA).

LIC. ARACELI DE LA RIVA MARTINEZ
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

---MA. IGNACIA, MA. DEL SOCORRO, MARTINA, TERESA, MA. ANGELA, MARGARITA, MA. CONCEPCION, GISELA y ELDA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ SANTIAGO, por su propio derecho, bajo el expediente número 1046/2016, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación Judicial, respecto del Inmueble ubicado en cerrada de Río Pachuca, Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.30 metros con Ernesto Rodríguez Santiago, AL SUR: 20.30 metros con Margarita Rodríguez Santiago, AL ORIENTE: 15.20 metros con Margarita Zamora Roldán, AL PONIENTE: 15.20 metros con cerrada de Río Pachuca. Con una superficie total aproximada de 308.56 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al día once (11) del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).-Validación del edicto acuerdo de fecha siete (07) de octubre de dos mil dieciséis (2016), funcionario Licenciada Erenyda Cruz Mendoza, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1984-A1.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ENRIQUE MATURANO SANDOVAL, por su propio derecho, bajo el expediente número 1054/2016, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), respecto de un INMUEBLE UBICADO EN CALLE, SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO DE ESPAÑA, LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CUEVAS, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.60 metros con Telesecundaria Oficial No 36 "Juan Escutia"; AL SUR: 44.80 metros con Calle sin nombre; AL ORIENTE: 45.90 metros con Socorro Maturano Sandoval; AL PONIENTE: 39.60 metros con calle sin nombre; Con una Superficie aproximada de 1,270.30 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, por intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expide la presente en la Ciudad de Zumpango, México a diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

VALIDACIÓN DE EDICTO: Acuerdo de fecha: Once de octubre del año dos mil dieciséis (2016).-Funcionario: LICENCIADA ERENEYDA CRUZ MENDOZA.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-FIRMA.-RÚBRICA.

1985-A1.- 24 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

---JOSE FRANCISCO BARRERA MONTIEL, promoviendo por su propio derecho, bajo el expediente número 1095/2016, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial

no Contencioso (INMATRICULACION JUDICIAL), mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado y conocido en callejón de Marte sin número, Colonia Centro, en Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.70 metros con Domiciano Nieto, AL SUR: 22.80 metros con actualmente Armando Almaraz Dimas, AL ORIENTE: 32.00 metros con Ricardo Barrera Mendoza, AL PONIENTE: en tres líneas 41.00 metros la primera 14.80 metros con Victoriano Montiel, la segunda 03.96 metros con callejón de Marte, la tercera 22.24 metros con Mauro Yáñez, con una superficie aproximada de 866.87 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).-Validación del edicto acuerdo de fecha doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016).-Funcionario Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1987-A1.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE FERNANDO MARTINEZ SERVIN y ESPERANZA MENDEZ TORRES. Expediente número 578/2014 SECRETARIA "B"; La Juez Trigésimo Quinto de la Ciudad de México dicto un auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, que en su parte conducente a la letra dice: "... declarando la suscrita que va a proceder al remate y que ya no admitirán nuevos postores, en virtud de que ha transcurrido el tiempo de Ley para que acudan postores a la presente audiencia de remate y sin que haya postor alguno se continua con el remate del inmueble hipotecado consistente en el inmueble DENOMINADO CONSISTENTE EN LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO UNIDAD "R" MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL SEIS DEL CONDOMINIO COMERCIALMENTE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "PRIVADA CUESTA", ASI COMO EL CINCO PUNTO CERO POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL TERRERO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE OCHO, POLIGONO "B" DE LA MANZANA QUINCE DEL CONJUNTO URBANO HABITACIONAL DENOMINADO "VILLA DEL REAL SEXTA SECCIÓN" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE CAJON DE ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO EN LA MISMA NOMENCLATURA DE LA UNIDAD HABITACIONAL, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS, y toda vez que no hubo postor alguno, EN USO DE LA VOZ DE LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MANIFIESTA: Que vista la incomparecencia de postores a esta audiencia, con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, solicito se señale día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo. LA C. JUEZ ACUERDA: Por hechas sus manifestaciones de la parte actora, para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE

DE DOS MIL DIECISEIS, sirviendo de base la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda en consecuencia convóquese postores debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los términos ordenados en el auto dictado en audiencia de fecha diecisiete de agosto del año en curso, en el periódico "DIARIO IMAGEN", en los tableros del Juzgado y en los de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, lo anterior con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado deberá GIRARSE ATENTO EXHORTO AL JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC ESTADO DE MEXICO, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose en la GACETA Oficial del Estado, los TABLEROS DE AVISOS del Juzgado Exhortado, asimismo deberán publicarse los edictos correspondientes en los LUGARES DE COSTUMBRE y en el PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION de dicha localidad....."- NOTIFIQUESE-----ATENTAMENTE.-CIUDAD DE MEXICO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. CLARA CASTILLO RANGEL.-RÚBRICA.

4883.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 457/2014.

SECRETARIA "A".

PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

Que en los autos, del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIA ESTHER REYES DELGADILLO, EXPEDIENTE NÚMERO: 457/2014, el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: "...Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis. A sus autos el escrito de la parte actora por conducto de su apoderado, por hechas sus manifestaciones en relación de que aclara el domicilio del inmueble materia del remate, en consecuencia se provee respecto de lo solicitado en su escrito recibido en este Juzgado con fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, en los términos siguientes: Como se solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta respecto de inmueble ubicado en CONJUNTO URBANO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO EHECATL, MANZANA 1 (UNO ROMANO), LOTE CINCO, CASA Y/O VIVIENDA. CINCO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se mandan publicar por dos veces en los Tableros de Avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería de la Ciudad de México y el Periódico "DIARIO DE MÉXICO", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, sirviendo de precio base para la subasta la cantidad de \$1,590,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras de dicho precio es decir la cantidad de \$1,060,000.00 (UN MILLON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la

cantidad que sirvió de base para el mencionado remate, misma que deberán de exhibir mediante billete de depósito, debiendo observarse lo dispuesto en el artículo 574 del Código Adjetivo para tomar parte en la subasta correspondiente, que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado SITO en AVENIDA NIÑOS HÉROES 132 CUARTO PISO TORRE SUR COLONIA DOCTORES C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene a quien corresponda publique los citados edictos en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en los tablero del Juzgado, en términos de lo que ordena el artículo 2234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y facultándose al C. Juez exhortado para que acuerde toda clase de promociones tendientes a cumplimentar lo ordenado en líneas que anteceden. Por autorizadas a las personas que menciona para la tramitación del exhorto.- Proceda la persona encargada del turno a realizar los edictos, oficios y exhorto y póngase a disposición para su diligenciación.-NOTIFÍQUESE.- Lo Proveyo y firma el C. Juez Octavo de lo Civil, Licenciado Alejandro Torres Jiménez, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yolanda Zequeira Torres, que autoriza y da fe.-Doy fe..."

PARA SU PUBLICACIÓN: POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ COMO EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL PERIÓDICO "DIARIO DE MÉXICO", DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE, IGUAL PLAZO.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN, CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE OCTUBRE DE 2016.-EL C. SECRETARIO CONCILIADOR DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL, LIC. JOSÉ ALFREDO DÍAZ SALAS.-RÚBRICA.

4884.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. ROMERO VALENCIA LUCILA promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1359/16, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACION, respecto del inmueble DENOMINADO "NOPALTLA", UBICADO EN CALLE NATIVITAS S/N EN EL BARRIO DE CHIMALPA, POBLADO DE TEPEXPAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 53.00 metros con JOSE GONZALEZ, AL SUR.- 48.00 metros con CARRIL, AL ORIENTE.- 97.00 metros con PETRA DEL TORO, AL PONIENTE.- 88.00 metros con VICENTE CERON con una superficie aproximada de 4,660.00. Refiriendo el promovente que el día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, celebro un contrato de compraventa respecto del inmueble referido con PETRA DEL TORO RIOS, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de dueña, exhibiendo documentos para acreditar su dicho.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION.-DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A LOS VEINTIUN

DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS. DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACION: DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. EUGENIO VALDEZ MOLINA.-RÚBRICA.

4887.-27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA ELENA DE JESUS ROMERO VALENCIA, PROMUEVE EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION, en el expediente 1233/16, RESPECTO DEL INMUEBLE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO SAN MARTIN, UBICADO EN LA POBLACION DE TEPEXPAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 123.00 METROS CON LUIS GARCIA, AL SUR: 123.00 METROS CON IGNACIO RIVAS, AL ORIENTE: 21.00 METROS CON MANUEL GONZALEZ, AL PONIENTE: 21.00 METROS CON EDUARDO ROLDAN, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 2,583.00 METROS CUADRADOS.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, SE EXPIDEN EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-Doy fe.-Validación. Atento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA LILIA SEGURA FLORES.-RÚBRICA.

4888.-27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. LUCILA ROMERO VALENCIA, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1227/2016, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, SOBRE INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio denominado "XOLALPAN", ubicado en CALLE DOS DE ABRIL SIN NUMERO, EN LA POBLACION DE TEPEXPAN MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- en una parte 18.00 metros y colinda con HILARIO AVILA, y en otra 12.30 metros y colinda con BRIGIDO CERON, AL SUR.- 30.30 metros y colinda con RAFAELA S. VALENCIA, AL ORIENTE.- en una parte 5.60 metros y colinda con BRIGIDO CERON y en otra 8.90 metros y colinda con HILARIO AVILA Y BRIGIDO CERON, PONIENTE.- 15.50 metros y colinda con CALLE, con una superficie aproximada de 1,012.00 metros cuadrados. Refiriendo el promovente que el día DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, celebro un contrato privado de compraventa respecto del inmueble referido con PETRA DEL TORO RIOS, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna, desde hace más de diez años y en calidad de propietario exhibiendo documentos para acreditar su dicho.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A LOS 30 DIAS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACION 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-PRIMER SECRETARIO JUDICIAL, LIC. EUGENIO VALDEZ MOLINA.-RÚBRICA.

4889.-27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 834/2012.

“SE CONVOCA POSTORES”.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO,S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/262757, en contra de JOSE ANTONIO CERÓN ANGELES, el C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo el remate en Pública Subasta en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble materia del presente juicio, ubicado en: VIVIENDA UNO, DEL LOTE TREINTA Y NUEVE DE LA MANZANA NOVENTA Y SIETE, DE LA CALLE DE BOSQUES DE LAS CAOBAS, DEL CONJUNTO URBANO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO “LOS HÉROES TECAMAC II”, SECCIÓN BOSQUES, EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue valuada en atención al dictamen que exhibió la parte actora en términos de lo dispuesto por el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en cita.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ARELI GUADALUPE ROJAS RAMÍREZ.-RÚBRICA.

4890.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1467/2016, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por JOSE LEON VALADEZ CAMACHO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA PONIENTE, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A TENANCINGO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MOCTEZUMA; AL SUR: 7.50 METROS, COLINDA CON ADOLFO VALDEZ GOMEZ; AL ORIENTE: 37.00 METROS Y COLINDA CON DARIO LEDESMA SUAREZ, AL PONIENTE: 36.00 METROS Y COLINDA CON JUDITH VAZQUEZ SUAREZ, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 277.60 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, el Juez Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico

Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. SE EXPIDE EN TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ELIZABETH TERÁN ALBARRÁN.-RÚBRICA.

4881.- 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1399/2016, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO promovido por FILEMÓN NEBRIDIO GÓMEZ TINOCO, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular UBICADO EN CALLE HIDALGO SIN NUMERO EN LA COMUNIDAD DE ZACANGO, VILLA GUERRERO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 5.70 METROS CON ENTRADA DEL PANTEON; AL SUR: 8.34 METROS Y COLINDA CON PEDRO MARCIAL GOMEZ TINOCO; AL ORIENTE: 36.60 METROS Y COLINDA CON CANAL DE AGUA DE RIEGO; AL PONIENTE: 36.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO, con una superficie aproximada de 254.14 METROS CUADRADOS, el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en fecha siete de octubre del dos mil dieciséis, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. SE EXPIDE EN TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ELIZABETH TERÁN ALBARRÁN.-RÚBRICA.

4880.- 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 1421/2016, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México; promovido por MARIA DE LOS DOLORES GARCÍA TAPIA, quien viene a promover Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre DILIGENCIA DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular ubicado EN EL PARAJE “LA JAMAICA”, PERTENECIENTE AL BARRIO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACAN, ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL ORIENTE: 76.20 MTS. Y COLINDA CON FORME A COSTA TESTELA; AL PONIENTE: 59.00 MTS. Y COLINDA CON PROSPERO ACOSTA, GABRIEL SANCHEZ CUELLAR Y ELEAZAR LOZANO ACOSTA; AL NORTE: 23.80 MTS.Y COLINDA CON VICTOR ACOSTA TESTELA; AL SUR: 15.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE NIÑOS HÉROES; TENIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 1,310.47 METROS CUADRADOS y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien inmueble, en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de once de octubre del dos mil dieciséis, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con

intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley; en Tenancingo, México, a los trece días del mes de octubre del dos mil dieciséis.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación, once de octubre del dos mil dieciséis.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ELIZABETH TERÁN ALBARRÁN.-RÚBRICA.
4879.- 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente marcado con el número 536/2016, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso (Información de Dominio), promovido por TERESA SELING ALVAREZ GUTIERREZ, respecto del inmueble ubicado en la Calle Independencia sin número en San Salvador Tizatallí, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 MTS. CON ENRIQUE PICHARDO ARCHUNDIA; AL SUR: 11.00 MTS. CON SERVIDUEMBRE DE PASO (CON MARCOS GABRIEL GARRIDO MOSQUEDA Y CARMEN ANGELICA PICHARDO ALVAREZ); AL ORIENTE: 13.50 MTS. CON MARCOS GABRIEL GARRIDO MOSQUEDA; AL PONIENTE: 13.50 MTS. CON CARMEN ANGELICA PICHARDO ALVAREZ. Con una superficie aproximada de 148.50 metros cuadrados, el cual adquirió por medio de contrato de compra-venta celebrado con el Señor LUIS OSCAR PICHARDO ALVAREZ en fecha veinticinco del mes de diciembre del año dos mil cinco. Por tanto la Juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice; con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.3, 1.28, 1.73, 1.77, 1.78, 1.93, 1.94, 1.95, 1.97, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, SE ADMITEN a trámite las presentes DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO y afecto de señalar fecha para la recepción de la información testimonial, háganse las publicaciones por edictos por dos veces en intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en la Entidad, con el fin de que quien se sienta afectado, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en Metepec, Estado de México a los doce días del mes de Octubre de dos mil dieciséis. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MILDIECISÉIS.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL METEPEC, MÉXICO, LIC. JOSABET GUADARRAMA MENDOZA.-RÚBRICA.

4877.- 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE LUIS GARCIA GALVAN, expediente número 1080/2013 SECRETARIA "B"; La Juez Trigésimo Quinto de la Ciudad de México dicto uno auto dentro de la audiencia de fecha veinte de septiembre y auto de fecha cinco de octubre todos de dos mil dieciséis, que en su parte conducente a la letra dice: "... EN SEGUIDA LA C. JUEZ ACUERDA.- Por practicada la certificación que antecede para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto con fundamento en el artículo 579 del Código Adjetivo se procede a computar la

media hora de espera que ordena el referido dispositivo legal siendo las once horas con cuarenta minutos del día de la fecha en que se actúa.- ACTO SEGUIDO siendo las doce horas con quince minutos de la fecha en que se actúa LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS CERTIFICA QUE: ha transcurrido la media hora de espera, y que durante ese lapso no se presentó ningún postor, declarando la suscrita que va a proceder al remate y que ya no admitirán nuevos postores, en virtud de que ha transcurrido el tiempo de Ley para que acudan postores a la presente audiencia de remate y sin que haya postor alguno se continúa con el remate del inmueble hipotecado consistente en el inmueble CONSISTENTE EN LA VIVIENDA UBICADA EN BOSQUES DE OCOTE, NUMERO 12 DOCE, MANZANA 8 OCHO, LOTE 42 CUARENTA Y DOS, TAMBIÉN IDENTIFICADA CATASTRALMENTE COMO VIVIENDA "D" QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "EL BOSQUE TULTEPEC", LOCALIZADO EN LA AVENIDA TOLUCA NÚMERO 4 CUATRO, ANTES RANCHO TECOMPA, FRACCIÓN RESULTANTE DE LA EX HACIENDA DE JALTIPA, MUNICIPIO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO; y toda vez que no hubo postor alguno, EN USO DE LA VOZ DE LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MANIFIESTA: Que vista la incomparecencia de postores a esta audiencia, solicito a su Señoría, con fundamento en los artículos 575 y 582 del Código de Procedimientos Civiles, se señale nueva fecha y hora para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado con la correspondiente rebaja del 20% veinte por ciento del valor avalúo, sirviendo de base para la segunda almoneda, la cantidad de \$372,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá ser la base del remate y postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose preparar esta audiencia de remate en términos de lo ordenado en autos de fechas catorce de julio y cuatro de agosto de dos mil dieciséis. LA C. JUEZ ACUERDA: Por hechas sus manifestaciones de la parte actora, para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda en el presente juicio con la rebaja del 20% de la tasación del bien inmueble hipotecado, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS,....- NOTIFIQUESE-----.- ATENTAMENTE.-CIUDAD DE MÉXICO, 05 DE OCTUBRE DE 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. CLARA CASTILLO RANGEL.-RÚBRICA.

4882.- 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO EN MATERIA CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELIA ZAMORA ÁLFARO, promovió por derecho propio ante este Juzgado, bajo el expediente marcado con el número 938/2016 PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTECIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), respecto de un terreno con construcción en el fincada, conocido con el nombre de "TEOPANIXHPA", ubicado en Plaza Juárez sin número, Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: en 18.60 metros y 9.95 metros, con Juan Damasceno Valdez Delgado;

AL SUR: en 29.00 metros con Ana Lilia Ríos Romero y Juan Damasceno Valdez Delgado;

AL ORIENTE: en 1.74 metros y 11.40 metros con Plaza Juárez y Juan Damasceno Valdez Delgado;

AL PONIENTE: en 13.86 metros con Juan Damasceno Valdez Delgado.

Con una superficie de 174.00 metros cuadrados.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, seis de octubre de dos mil dieciséis.-DOY FE.

Fecha del proveído que ordena la publicación del edicto: cinco y treinta, ambos de septiembre de dos mil dieciséis.- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. ROSA ANITA CRUZ ROSAS.- RÚBRICA.

2024-A1.- 27 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE. - 1537/08.

SECRETARIA. - "A".

En cumplimiento a lo ordenado en autos uno y veintiséis ambos de septiembre y diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis y treinta de junio del año dos mil quince, deducido en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. de C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY SU CESIONARIO CSCK 12 MEXCO I. S DE R.L. DE C.V. en contra de VILLAFRANCO ARRIAGA FERNANDO Y MARIA AURORA HERNANDEZ ESQUIVEL, LA C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señalo LAS ONCE HORAS DEL PRÓXIMO VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en: hipotecado CASA TIPO "B" NUMERO TREINTA Y TRES, EDIFICIO "D", DEL CONDOMINIO MARCADO EL NUMERO CINCUENTA Y SEIS, DE LA AVENIDA CONSTITUYENTE JOSÉ LÓPEZ BONAGA ASÍ COMO EL DOS PUNTO CERO OCHO POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO QUE EL LOTE DOS, PROVENIENTE DE LA FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "MOHONERA O EL OBRAJE" UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN LORENZO TETLIXTAC, MUNICIPIO DE COACALCO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, VALUADO EN LA CANTIDAD DE \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su debida publicación por dos veces en el Tablero de Avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico EL UNIVERSAL debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABILES y ente la última y la fecha de remate igual plazo. Para su publicación en los sitios de costumbre en EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO., en los tableros de este juzgado en los de Tesorería y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.

EN LA CIUDAD DE MEXICO a 27 de SEPTIEMBRE 2016.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. MARYCARMEN DELGADO VILLAGRAN.- RÚBRICA.

4891.- 27 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXP. No. 250/2001.

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R. L. DE C. V. en contra de MARICELA ESPINOSA PAZ.- El C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil dicto auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, que en su parte conducente a la letra dice:

---...para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble hipotecado en el presente juicio, consistente en EL DEPARTAMENTO NÚMERO 23, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO SIN NÚMERO OFICIAL DE LA CALLE DE PALOMAS, LOTE 11, MANZANA 3, COLONIA LLANO DE LOS BAEZ, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, por lo cual se convocan postores por medio de edictos mismos que deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, la última y la fecha de remate igual plazo, mismos que deberá publicarse en el periódico "EL DÍA", en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como en los estrados de este juzgado, precisándole al público interesado que el inmueble a subastarse fue valuado en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; igualmente para participar en la almoneda el público interesado deberá consignar el diez por ciento de la cantidad antes indicada, es decir TREINTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.; ahora bien, toda vez que el inmueble a subastarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a realizar las publicaciones respectivas en los sitios de costumbre como lo pueden ser la receptoría de rentas u oficina de Hacienda Municipal, los estrados del juzgado y en un periódico de circulación amplia y conocida en el lugar. Lo anterior tiene su base en los artículos 570, 571, 572, 573 del Código de Procedimientos Civiles. A efecto de dar cumplimiento a lo anterior, la demandante deberá exhibir recibo de pago respectivo que ampare las copias necesarias para la integración del exhorto lo cual deberá realizar en tres días, en términos del artículo 271 del Código Financiero para la Ciudad de México.-Notifíquese.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. RAÚL CALVA BALDERRAMA.- RÚBRICA.

4892.- 27 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".

EXP. 296/15.

LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO F/233595, EN CONTRA DE EMILIA SOL ZAMORA., EXPEDIENTE 296/15, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DOCTORA MARIA ELENA GALGERA GONZALEZ, ORDENO MEDIANTE PROVEÍDO DICTADO EN AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 570, 573 Y DEMÁS

RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO IDENTIFICADO COMO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, MARCADA CON EL NÚMERO 3, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 3, DE LA MANZANA 14, SECTOR SIETE, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO COMERCIALMENTE "LOS HÉROES", MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, CON VALOR DE AVALÚO DE \$359,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO MONTO DEBIENDO LOS LICITADORES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA, CONSIGNAR PREVIAMENTE MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO, UNA CANTIDAD IGUAL A DIEZ POR CIENTO EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 574 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA.

Para su publicación por UNA SOLA OCASIÓN, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, publicándose en los tableros de avisos de este juzgado, en la tesorería de la ciudad de México y en el PERIODICO "EL FINANCIERO".

CIUDAD DE MEXICO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-
C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ROSA MARIA CONSUELO MOJICA RIVERA.- RÚBRICA.

4893.- 27 octubre.

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA: "A".

Nº DE EXP: 1133/2014.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/250295 EN CONTRA DE VELÁZQUEZ REYES ARMANDO. EXPEDIENTE NÚMERO 1133/2014, LA C. JUEZ VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: -----

"... para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria consistente en LA VIVIENDA MARCADA CON EL NÚMERO 1, DE LA CALLE SEGUNDA CERRADA DE JARDINES DE VIÑA, LOTE 62, MANZANA 42, DEL CONJUNTO URBANO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "LOS HEROES TECAMAC II" SECCIÓN JARDINES, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de Avalúo señalado por el perito de la actora, debiéndose convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los Tableros de Avisos del juzgado, en los de la Tesorería de la Ciudad de México y en el Periódico "DIARIO DE MÉXICO", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha del remate atento a lo establecido por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Tecámac, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado convoque postores

por medio de edictos que se publicarán en los lugares de costumbre y en el periódico que designe el Juez exhortado. Facultándose al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a diligenciar el exhorto en plenitud de jurisdicción...Notifíquese...

Para su publicación por DOS VECES en los lugares de costumbre y en el periódico que designe el Juez exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES, y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ MORFÍN.- RÚBRICA.

4895.- 27 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 1116/15.

SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CI BANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION F/00057 EN CONTRA DE FERREIRA BLANCO MAURICIO, expediente 1116/15 SECRETARIA "B" LA C. JUEZ VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL, LICENCIADA PATRICIA MÉNDEZ FLORES por acuerdo de fecha cinco de septiembre, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble identificado como: "LA VIVIENDA INTERÉS SOCIAL Y/O POPULAR IDENTIFICADA CON LA LETRA "A", TIPO DUPLEX, UBICADA EN EL LOTE NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE, DE LA MANZANA 1 UNO, SUJETA A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PASEOS DEL VALLE", UBICADO EN LA COLONIA CAPULTITLÁN, PERTENECIENTE A LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO"; el que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 679,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, respecto del cual con fundamento en lo dispuesto por el artículos 486 fracción II y III se tuvo por conforme a la parte demandada y sirve de base para el remate.- SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA OCASIÓN EN LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE H. JUZGADO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN DE DICHA ENTIDAD.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2016.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. BARBARA ARELY MUÑOZ MARTINEZ.- RÚBRICA.

4896.- 27 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

SRIA "B".

EXP: 1080/14.

En cumplimiento a lo dictado por autos de veintisiete, diecinueve y dos de septiembre del dos mil dieciséis, relativos al

juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por AZERTY DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO COMERCIAL ARQUITECTONICO Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., LUIS EDUARDO DIAZ GARCIA Y ALICIA GOMORA CONTRERAS, expediente 1080/14, la C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL inmueble SIN NOMBRE, SIN NUMERO, PUEBLO DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 46,646.05 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 5 LINEAS DE 83.00, 80.60, 62.60, 72.64 Y 101.60 M. CON JUAN CASTRO, LEONEL CASTRO Y ANTERO GONZALEZ SANCHEZ; AL SUR 3 LINEAS DE 43.95, 48.75 Y 84.10 M. CON BARRANCA; Y AL ORIENTE 3 LINEAS DE 45.50, 79.50 Y 49.40 M, CON BARRANCA; Y AL PONIENTE 3 LINEAS DE 37.50, 76.36 Y 22.74 M. CON TRES BARRANCAS A NOMBRE DEL TITULAR ALICIA GOMORA CONTRERAS, EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO 00108689, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 2,800.000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

Debiendo los postores consignar ante el juzgado mediante billete de depósito el 10% diez por ciento de la cantidad fijada como base del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO".

Así como en los tableros de Avisos de este Juzgado en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.

ATENTAMENTE.- Ciudad de México, a 05 de Octubre del 2016.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. KARLA VANESA PONCE MERAZ.- RÚBRICA.

4897.- 27 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 749/2011, relativo al juicio EJECUTIVO CIVIL promovido por RAQUEL HERNANDEZ DELGADO en contra de VÍCTOR MANUEL DÍAZ JACOBO, como reconociente y deudor y OLGA MAGDALENA SANABRIA ARRIAGA y OLGA JOSEFINA DÍAZ SANABRIA como garantes hipotecarios, mediante auto de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis se señalaron las DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la NOVENA ALMONEDA DE REMATE del inmueble embargado en este Juicio consistente en: EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN ALDAMA SUR, NUMERO SETECIENTOS OCHO, COLONIA FRANCISCO MURGUIA, TOLUCA MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CINCUENTA PUNTO DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento de la cantidad fijada para la primera almoneda de remate por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y del cual se conformó la parte actora, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en la cantidad que sirve de base para el remate; por lo que anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, EN EL BOLETIN JUDICIAL, así como en la TABLA DE AVISOS que se lleva en el Juzgado por UNA SOLA VEZ a efecto de convocar postores.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México a los VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE del dos mil DIECISEIS; doy fe.

AUTO QUE LO ORDENA DE FECHA: DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D.P. YESENIA ELIZABETH VILLAFÁÑA DIAZ.- RÚBRICA.

4898.- 27 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

C. ROSARIO AGUILAR HERNANDEZ. CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 173166/71/2016 PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA RESPECTO DEL INMUEBLE PREDIO DENOMINADO PAÑUELITOS, UBICADO EN CALLE PAÑUELITOS, EN EL POBLADO DE SAN MARCOS NEPANTLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA CON: AL NORTE: 12.50 METROS CON ELIAS OROS PEREZ, AL SUR: 12.50 METROS CON CALLE PAÑUELITOS, AL ORIENTE: 26.00 METROS CON JOSEFINA TEQUIPANECALT CANO, AL PONIENTE: 26.00 METROS CON CERRADA GUADALUPE VICTORIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 325.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES, EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TEXCOCO MEX., A 21 DE OCTUBRE DEL 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

4878.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE 13360/50/2016, El o la (los) C. ESTELA MARIN CONCEPCION, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la comunidad de Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: EN 13.55 MTS. Y 2.55 MTS. Y COLINDA CON DAVID SALINAS INÉS; AL SUR: EN 16.05 MTS. Y COLINDA CON CANAL DE RIEGO; AL ORIENTE: EN 27.20 MTS. CON ANGELINA SALINAS SANCHEZ Y 4.40 MTS. CON DAVID SALINAS INÉS; AL PONIENTE: EN 36.85 MTS. Y COLINDA CON CANAL DE RIEGO; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 541.12 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- IXTLAHUACA, Estado de México a 24 de OCTUBRE del 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PEREZ.- RÚBRICA.

4894.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 20 de octubre de 2016.

Mediante escritura 24,668 (veinticuatro mil seiscientos sesenta y ocho), del volumen 548 (quinientos cuarenta y ocho) de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, se inició en la notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del Licenciado FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, a solicitud de la Señora SERANI JAIMEZ MENDIOLA, (también conocida como ELVE CERANI JAIMES MENDIOLA Y SERANI JAIMES MENDIOLA, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de dicha sucesión y como presunta HEREDEROS en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por iniciada ante el suscrito notario lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que deja iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar y lo que ella acredita la muerte del Licenciado **FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO**, con el acta de defunción.

Para su publicación dos veces

ATENTAMENTE.

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-
RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

4885.-27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura **12,004** del Volumen **410** Ordinario, de fecha **19 de Octubre de 2016**, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESÚS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que el señor **ANTONIO MACARIO RIVERA TEPECHIN** quien también utiliza el nombre de ANTONIO RIVERA TEPECHIN, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JOVITA GABINA RIVERA RODRÍGUEZ** también conocida como JOVITA GAVINA RIVERA RODRÍGUEZ, JOVITA RIVERA RODRÍGUEZ y/o JOVITA RIVERA, presentando su respectiva acta de defunción; aceptando y protestando el señor **ANTONIO MACARIO RIVERA TEPECHIN** quien también utiliza el nombre de ANTONIO RIVERA TEPECHIN el cargo de **ALBACEA**, quien procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".

Zinacantepec, Estado de México a 19 de Octubre de 2016.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO JESÚS MALDONADO CAMARENA.-
RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y
DOS DEL ESTADO DE MÉXICO

4886.-27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 4,519 del protocolo a mi cargo, de fecha veintiún de septiembre del año 2016, se **INICIO EL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a bienes de él señor **JOSE LUIS DIAZ PEREZ**, que otorgaron la señora **MARIA EUGENIA TEQUITLALPAN**, en su carácter de cónyuge superviviente y los señores **JOSE ANTONIO DIAZ TEQUITLALPAN Y MERCEDES EUGENIA DIAZ TEQUITLALPAN**, en su carácter de descendientes en línea recta de él autor de la sucesión y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2021-A1.-27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

POR INSTRUMENTO NUMERO 27,622, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS GUERRERO TREJO**, ACTO QUE FORMALIZARON LAS SEÑORAS ESPERANZA, MA. LINA, TOMASA Y JOVITA AMBAS DE APELLIDOS GUERRERO ZUÑIGA, como presuntas herederas de dicha Sucesión. **II.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS VIA DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD**, a solicitud de las señoras ESPERANZA, MA. LINA y TOMASA AMBAS DE APELLIDOS GUERRERO ZUÑIGA, Y LA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

A T E N T A M E N T E

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2023-A1.-27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 4,542 del protocolo a mi cargo, de fecha cinco de octubre del año 2016, los señores **ALBERTO RIVERA SALAS y ANGELICA RIVERA SALAS**, en su carácter legatarios y los señores **ROSA MARÍA RIVERA SALAS, JAVIER RIVERA SALAS, MARÍA DE LOURDES RIVERA SALAS, ANA MARÍA RIVERA SALAS, MARTHA RIVERA SALAS, ARTURO RIVERA SALAS y JUAN RAMÓN RIVERA SALAS**, en su carácter de únicos y universales herederos radicaron ante mí la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de él señor **JUAN RIVERA TRONCOSO**, reconocieron la validez del testamento y el señor **JUAN RAMÓN RIVERA SALAS**, aceptó expresamente el cargo de Albacea que le fue conferido, en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La presente publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2020-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 4,541 del protocolo a mi cargo, de fecha cinco de octubre del año 2016, se **INICIO EL TRÁMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a bienes de la señora **JOSEFINA SALAS NERI**, que otorgaron los señores **ROSA MARÍA RIVERA SALAS, JUAN RAMÓN RIVERA SALAS, JAVIER RIVERA SALAS, MARÍA DE LOURDES RIVERA SALAS, ANA MARÍA RIVERA SALAS, MARTHA RIVERA SALAS, BEATRIZ MAXIMINA RIVERA SALAS, ALBERTO RIVERA SALAS, ARTURO RIVERA SALAS Y ANGÉLICA RIVERA SALAS** en su carácter de descendientes en línea recta de la autora de la sucesión y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2022-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
 CHALCO, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016

POR INSTRUMENTO NUMERO 28,341, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LEONARDO ZAMORA JIMENEZ**, ACTO QUE FORMALIZARÓN LAS SEÑORAS **ROSA ALBA, MARTHA, VENERANDA TODAS DE APELLIDOS ZAMORA CASTILLO,**

COMO PRESUNTAS HEREDERAS DE DICHA SUCESIÓN Y LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS

A T E N T A M E N T E

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.- RÚBRICA.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2023-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 4,469 del protocolo a mi cargo, de fecha veinticinco de julio del año 2016, los señores **EDUARDO LOZANO NIEVA**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **EDUARDO JAVIER y MARTHA** ambos de apellidos **LOZANO ROBLES**, en su carácter de únicos y universales herederos radicaron ante mí la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARTHA SUSANA ROBLES VILLASEÑOR**, reconocieron la validez del testamento y el señor **EDUARDO JAVIER LOZANO ROBLES** aceptó expresamente el cargo de Albacea que le fue conferido, en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La presente publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.- RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2021-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
 HUIXQUILUCAN, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número **10,748**, de fecha **14 de octubre del 2016**, otorgada en el protocolo ante mi fe, se **RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **LEONOR JOAQUINA ELIZUNDIA CHARLES (también conocida como LEONOR ELIZUNDIA CHARLES Y LEONOR ELIZUNDIA DE PEREZ)**, que otorgan los señores **NORA ALEJANDRA PÉREZ RAYÓN Y ELIZUNDIA, (también conocida como NORA ALEJANDRA PÉREZ RAYÓN ELIZUNDIA), VICTOR REYNALDO PÉREZ RAYÓN y ELIZUNDIA** (quien también acostumbra a usar el nombre de **VICTOR PÉREZ RAYÓN ELIZUNDIA**), **MARTHA PÉREZ RAYÓN ELIZUNDIA y REYNALDO PÉREZ RAYÓN**, (quien también acostumbra usar el nombre de **REYNALDO PÉREZ RAYÓN**), en su carácter de presuntos herederos, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mi dicha sucesión, declarando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar, acreditando su parentesco con la cujus.

Huixquilucan, Méx., a 19 de octubre de 2016

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRÍGUEZ CABRERA.- RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 112
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2019-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.